Cuenta Pública 2011

Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores



2011 fue, en el ámbito de la educación, un año marcado por las movilizaciones estudiantiles en demanda de cambios globales, que también apuntaron al sistema de financiamiento estudiantil para la educación superior. En ese contexto, a partir de mayo, se hicieron repetitivos los planteamientos enfocados en el Crédito con Garantía Estatal para Estudios Superiores.

Un estudio del Banco Mundial, encargado por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, describió al Crédito como "un programa que está transformando la equidad en la educación superior en Chile", aludiendo a su correcta focalización y al decisivo rol que ha tenido en el aumento de la matrícula de Educación Superior. El informe, publicado en marzo de 2011, celebró asimismo el bajo nivel de deserción de los beneficiarios comparado con quienes no lo son.

Al mismo tiempo, el documento mencionó falencias del sistema, como un elevado costo de licitación, la morosidad que supera los estándares internacionales, la falta de contacto con el beneficiario cuando inicia el pago de su deuda y la escasez de incentivos para que los bancos ejecuten una cobranza efectiva. El texto detalló propuestas para corregir esos puntos críticos, la mayoría de las cuales ya eran, para entonces, objeto de iniciativas en desarrollo por acuerdo de Comisión Ingresa; la misma que en su sesión del 21 de junio 2011 (47a. sesión) concordó un conjunto de propuestas orientadas a perfeccionar la Ley 20.027, que regula el Sistema de Crédito para Estudios Superiores.

Por cadena nacional, el martes 6 de julio de 2011, el Presidente de la República, Sebastián Piñera E., incluyó una propuesta de reforma a la Ley 20.027, como parte de las medidas del Gran Acuerdo Nacional por la Educación (Acuerdo GANE) que comunicó a la ciudadanía. El propósito inicial era reducir la tasa de interés del Crédito a alrededor de un 4% anual, permitiendo a los actuales beneficiarios repactar sus deudas al titularse, con esa tasa rebajada, e incorporando además un seguro de desempleo.

El 17 de agosto, el entonces Ministro de Educación, Felipe Bulnes, profundizó la reducción de la tasa de interés al 2% anual. La rebaja, anunció el secretario de Estado, buscaba equiparar el Crédito con el Fondo Solidario, al que pueden acceder únicamente los alumnos de las 25 universidades del Consejo de Rectores (universidades tradicionales). "Tenemos que darle las mismas condiciones de tasa de crédito a los estudiantes sin discriminar según las instituciones de educación superior a las cuales ellos concurren", señaló.

El proyecto de ley respectivo, enviado al Congreso Nacional el 1° de septiembre, propone reducir la tasa de interés del Crédito con Garantía Estatal a 2% anual para los más de 354 mil alumnos a quienes les fue asignada la ayuda estudiantil, entre el 2006 y el 2011, a una tasa promedio de 5,6% anual.

En paralelo y acogiendo un compromiso del Gobierno, Comisión Ingresa determinó que a los postulantes al Crédito para el año académico 2012 se les asignaría el beneficio, desde ya, con una tasa de interés subsidiada del 2% anual, la que sería incluida en las bases de la siguiente licitación pública para el financiamiento y administración de los nuevos créditos.

En el Congreso Nacional, el 8 de noviembre, la Directora Ejecutiva presentó ante la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el conjunto de propuestas acordadas por Comisión Ingresa en su 47ª. Sesión, y al día siguiente, explicó en detalle, a diputados de la Comisión Investigadora sobre el Funcionamiento de la Educación Superior, en qué consiste y cómo opera el Sistema de Crédito con Garantía Estatal, y qué resultados, logros y dificultades ha tenido en sus 6 años de existencia.

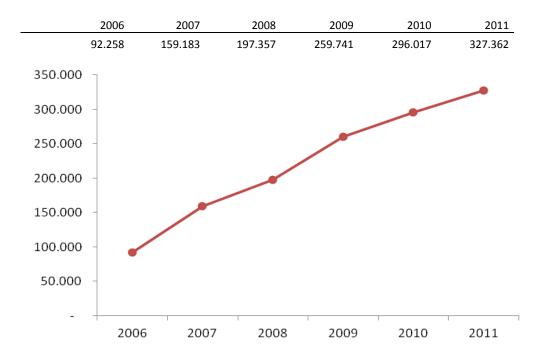
A la fecha de publicación de esta Cuenta Anual 2011 (mayo 2012), el Gobierno dio carácter de suma urgencia al proyecto que reforma la Ley 20.027, actualmente en el Senado. Durante su tramitación legislativa le fue añadido, a comienzos de enero 2012, una indicación para que las cuotas del Crédito, para los actuales beneficiarios, no representen más allá del 10% de sus ingresos (pago contingente al ingreso).

En lo que concierne al futuro del Sistema de Ayudas Estudiantiles, el 23 de abril 2012, el Ministro de Educación, Harald Beyer B., propuso crear un Sistema Integrado cuyo diseño y administración será responsabilidad de una agencia pública especializada, que se encargará además de proveer los fondos del Estado tanto para las becas como para un único crédito. Este último tendrá una tasa de interés del 2% anual; financiará los estudios superiores con independencia del tipo de institución acreditada en la que estén matriculados los alumnos (Universidades Tradicionales o Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica); y se cobrará cuando el beneficiario empiece a trabajar, con cuotas que no superen el 10% de sus ingresos y a 15 años, como plazo máximo, luego de lo cual la deuda se condonará.

CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL. RESULTADOS HISTÓRICOS.

Desde la entrada en vigencia del Crédito con Garantía Estatal para Estudios Superiores, en el año 2006, los alumnos que anualmente postulan a las ayudas estudiantiles del Estado se ha más que triplicado. Si antes de la creación de este beneficio, el Sistema de Ayudas Estudiantiles recibía del orden de 90 mil solicitudes, en las últimas dos postulaciones, incluida la del 2011, éstas han promediado 300 mil.

CRECIMIENTO NÚMERO DE POSTULANTES 2006-2011



También ha crecido el volumen de recursos públicos y privados que se destinan a apoyos estudiantiles, lo que ha permitido asignar el Crédito a un total de 354.025 personas en los seis años de su funcionamiento, convirtiendo a esta ayuda, creada por la Ley 20.027, en la principal alternativa de financiamiento utilizada por los estudiantes chilenos que desean iniciar o continuar una carrera en la educación superior.

Para un amplio porcentaje de ellos, especialmente de las familias de menores ingresos, el Crédito ha sido, desde su puesta en marcha, la única opción viable para acceder a la educación superior. Lograr las demás ayudas estudiantiles, en particular las becas, exige que los jóvenes acrediten un puntaje promedio superior a 550 puntos en la Prueba de Selección Universitaria (PSU). A este

respecto, son elocuentes los resultados de la postulación 2011: más de la mitad de los alumnos que pidieron apoyo financiero al Estado para la educación superior, no tenía PSU rendida y entre quienes sí la dieron, el 54% estuvo bajo los 500 puntos.

Otro conjunto de estudiantes para los cuales el Crédito con Garantía Estatal ha sido fundamental es el de los alumnos que al momento de postular ya cursaban una carrera. Del total de beneficiados entre los años 2006 y 2011, el 32% corresponde a alumnos para los cuales el Crédito fue la única ayuda del Estado disponible y sin la cual posiblemente no habrían podido continuar sus carreras, dado que las becas y el Fondo Solidario de Crédito Universitario están preferentemente reservados para postulantes que inician sus estudios superiores.

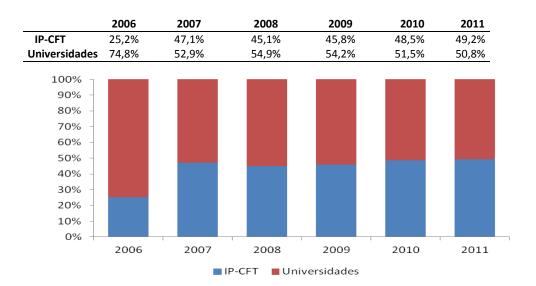
NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN Y NIVEL DE ESTUDIO PROCESO DE ASIGNACIÓN 2011

Tipo IES	Primer Año	Curso Superior	Total
U. del Consejo de Rectores	3.113	4.765	7.878
U. Privadas	27.413	12.354	39.767
Institutos Profesionales	22.393	9.717	32.110
Centros de Formación Técnica	11.907	2.196	14.103
FFAA	53	29	82
Total	64.879	29.061	93.940

En términos de focalización de la ayuda, 8 de cada 10 alumnos que recibieron el Crédito con Garantía del Estado en el 2011, pertenecen a familias de los quintiles de ingreso socioeconómico más vulnerables. Puntualmente, un 38% se otorgó a estudiantes de familias pertenecientes al Quintil I, cuyos ingresos per cápita no superan \$717.804 anuales. Para ellos, el costo promedio de financiar con recursos propios el arancel de una carrera universitaria, ya sea en una institución tradicional o privada, es casi cuatro veces mayor que sus ingresos per cápita anuales. Dicho de otro modo, para una familia del Quintil I compuesta por cuatro integrantes, costear una carrera universitaria sin ayuda estudiantil alguna, significaría invertir la totalidad de sus ingresos anuales en el pago del arancel.

Desde esa perspectiva, cobra mayor significación el impulso que le ha dado este Crédito a la matrícula de las carreras técnicas, que son más cortas en duración y menos onerosas que las universitarias, y por tanto, más asequibles para familias de menores ingresos. Actualmente las carreras impartidas por Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales concentran el 49,2% de los créditos entregados, lo que quiere decir que ha aumentado siete veces la cantidad de alumnos con crédito que optan por matricularse en esas instituciones, desde 2006 a la fecha.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ASIGNADOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2006-2011



SISTEMA DE CRÉDITO PARA ESTUDIOS SUPERIORES RESULTADOS AÑO 2011

ACCESO AL CRÉDITO

327.362 POSTULANTES A LAS AYUDAS ESTUDIANTILES

En octubre de 2010, 85.888 estudiantes que ya cursaban una carrera y que requerían financiamiento para continuarla, postularon al Crédito, la única ayuda estudiantil a la que pueden acceder los alumnos de curso superior.

Al mes siguiente, se cumplió el proceso de postulación para los estudiantes que iniciarían sus estudios superiores en 2011, registrándose 241.474 postulaciones al conjunto de ayudas estudiantiles del Estado (becas de arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Garantía Estatal).

Considerando ambos tipos de postulación, en total 327.362 personas solicitaron ayudas estudiantiles del Estado para financiar carreras en la Educación Superior.

CRÉDITO ESCALA POR PRIMERA VEZ AL QUINTIL V

Como es habitual, los antecedentes socioeconómicos y académicos ingresados por los alumnos en el formulario de postulación (Formulario de Acreditación Socioeconómica (FUAS)) fueron confrontados con bases de datos del sistema público (Servicio de Impuestos Internos (SII), Ministerio de Educación, Registro Civil, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb), entre otras), luego de lo cual los postulantes que cumplían los requisitos académicos fueron ordenados socioeconómicamente desde aquel que evidenció las mayores carencias, tal como lo establece la Ley 20.027.

Cumplida esa etapa, resultaron preseleccionados más de 200 mil alumnos. En términos académicos, aumentó un 13% el número de postulantes que cumplieron con los requisitos académicos mínimos exigidos por la Ley 20.027 para optar al Crédito.

En cuanto a la asignación propiamente tal, 8 de cada 10 preseleccionados calificaron en los tres primeros quintiles de ingreso (60% de las familias de menores ingresos), por tercer año consecutivo, el beneficio cubrió a la totalidad de los postulantes del Quintil IV, y por primera vez, escaló hasta el primer tercio del Quintil V (20% de las familias de mejores ingresos), vale decir familias que tienen un ingreso familiar que supera los \$300.000 por integrante.

Como sucede anualmente, el proceso de asignación incluyó una etapa de apelación destinada a evaluar las solicitudes de revisión presentadas por alumnos que no quedaron preseleccionados. Para esta fase fue contratada, mediante licitación pública, la empresa de asistentes sociales **Fernández y Salamé Asociados.**

En 2011, fueron correctamente presentadas 6.773 apelaciones, de las cuales, se acogieron 4.550.

En definitiva, para el año 2011, un total de 109.579 alumnos se matricularon con derecho al Crédito con Garantía Estatal en alguna de las instituciones acreditadas y participantes de este sistema de financiamiento estudiantil, según la información proporcionada por las mismas.

De esos seleccionados, **93.940 estudiantes se convirtieron efectivamente en nuevos beneficiarios de la ayuda estudiantil** al cumplir el último trámite para la obtención definitiva del Crédito, que es firmar la documentación legal en el banco que entregaría el financiamiento.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR TIPO DE INSTITUCIÓN Y QUINTIL DE INGRESO PER CÁPITA PROCESO DE ASIGNACIÓN 2011

	Quintil			Quintil		
Tipo IES	1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	5	Total
U. del Consejo de Rectores	1.412	1.522	1.412	2.533	999	7.878
U. Privadas	12.460	10.175	8.080	7.360	1.692	39.767
Institutos Profesionales	14.092	8.876	5.386	3.171	585	32.110
Centros de Formación Técnica	7.318	3.562	1.976	1046	201	14.103
FFAA	9	15	18	35	5	82
Total	35.291	24.150	16.872	14.145	3.482	93.940

En sus distintas etapas, la Asignación 2011 del Crédito con Garantía Estatal se desarrolló en coordinación con el Ministerio de Educación (MINEDUC), tanto respecto de la postulación conjunta a las ayudas estudiantiles del Estado como a la imputación final de los montos que se deben entregar a los beneficiarios para complementar sus becas de arancel o Fondo Solidario de Crédito Universitario, con el Crédito con Garantía Estatal.

MODIFICACIONES AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN PARA 2012

También en conjunto con el Ministerio de Educación, Comisión Ingresa introdujo en 2011 algunas modificaciones al Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) con miras a la Postulación 2012 a las ayudas estudiantiles. La más relevante fue la incorporación de una alerta al postulante cuando los datos que haya declarado en el formulario no se ajusten a los antecedentes disponibles en los registros públicos (tanto los datos propios como los de su grupo familiar).

Fueron añadidos, además, cuatro nuevos campos: para definir si el postulante es chileno o extranjero; para conocer la etnia a la que pudiese pertenecer; para identificar a los alumnos con discapacidad visual y a los que cursaron a lo menos sus dos últimos años de enseñanza media en el extranjero. Estos dos últimos campos fueron agregados atendido que el nuevo reglamento del Crédito - vigente desde mayo 2011- no hace exigible la PSU para ambos grupos de postulantes.

RENOVACIÓN DE LOS CRÉDITOS 2006-2010

180.242 alumnos renovaron su Crédito con Garantía Estatal para continuar sus estudios en **2011**, el 77,6% de los beneficiarios que estaban en condiciones de realizar este proceso.

Un antecedente significativo es que **22.236 beneficiarios egresaron de sus carreras en 2011,** cifra que duplicó la cantidad acumulada de estudiantes que terminó sus estudios financiados con apoyo de esta ayuda estudiantil. Desde que partió el sistema, suman 41.182 los beneficiarios egresados.

BENEFICIARIOS DEL CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL EGRESADOS POR AÑO Y QUINTIL DE INGRESO. 2006-2011

Año	I	II	III	IV	V	Total
2007	69	74	95	147	105	490
2008	351	331	410	353	184	1.629
2009	1.015	889	914	703	262	3.783
2010	4.654	3.061	2.717	2.107	504	13.044
2011	8.224	5.074	4.383	3.688	868	22.236
Total	14.313	9.429	8.519	6.998	1.923	41.182

Del total de alumnos renovantes del 2011, 1.349 iniciaron una continuidad de estudios en una segunda carrera con su mismo crédito. Considerando los estudiantes que adoptaron igual decisión en años anteriores, suman 3.239 los beneficiarios con una continuidad de estudios.

Al no registrar matrícula durante dos años académicos consecutivos y en conformidad a lo establecido en la Ley 20.027 y su reglamento, **6.351 estudiantes fueron declarados desertores el 2011.** Del total de créditos cursados entre 2006 y 2009 (168.925 créditos), 13.867 corresponden a estudiantes que abandonaron sus estudios (8,2%).

BENEFICIARIOS DEL CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL DESERCIÓN ACUMULADA POR TIPO DE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	Número de		
	créditos asignados		Tasa Deserción
Tipo IES	2006-2009	Desertores	acumulada
Universidades CRUCH	24.817	1.494	6,0%
Universidades Privadas	70.880	4.818	6,8%
Institutos Profesionales	50.699	5.226	10,3%
Centros de Formación			
Técnica	22.404	2.327	10,4%
FFAA	125	2	1,6%
Total	168.925	13.867	8,2%

REGULACIÓN DEL SISTEMA

NUEVO REGLAMENTO DEL CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL

En 2011 terminó su tramitación el Decreto Supremo Nº 266 (año 2009) del Ministerio de Educación, que reformó el Reglamento de la Ley Nº 20.027, regulando situaciones cotidianas que no estaban incluidas en la normativa original. Las modificaciones incorporadas incluyen, por ejemplo:

- la eliminación del requisito de puntaje PSU tanto para postulantes con discapacidad visual como para alumnos que finalizaron su escolaridad en el extranjero;
- la opción de suspender el pago del Crédito si el beneficiario deudor cursa estudios de postgrado en otro país;
- la incorporación de una causal más genérica —la "causa de fuerza mayor" debidamente acreditada- para suspender los estudios por más de 12 meses sin perder el Crédito;
- la prohibición para la institución de Educación Superior de cobrar a un beneficiario el monto que éste no haya recibido debido a un error en la información de matrícula que entregó dicha casa de estudios a Comisión Ingresa.

El nuevo Reglamento entró en vigencia el 24 de mayo de 2011, con su publicación en el Diario Oficial.

SUPERVISIÓN DEL SISTEMA

AUDITORÍA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Departamento de Postulaciones de Comisión Ingresa realizó, como cada año, cuatro jornadas de capacitación destinadas a los equipos encargados del Crédito con Garantía Estatal de las instituciones de Educación Superior, a los cuales se les entregaron manuales de procedimientos actualizados, referidos a administración y manejo del Crédito.

Adicionalmente, este Departamento diseñó en 2011 un modelo de administración del Crédito, que detalla las gestiones y procedimientos internos que las instituciones de educación superior debieran realizar para llevar adelante correctamente los procesos de asignación y renovación del Crédito. El objetivo es mejorar la calidad y oportunidad de la información sobre los beneficiarios que entregan las casas de estudio, considerando que los errores repercuten en las condiciones crediticias del alumno tanto en su etapa de estudios como al momento del pago.

El modelo define, por ejemplo, cómo y con qué herramientas debiera consolidarse la información sobre los alumnos antes de enviarla a Comisión Ingresa; qué políticas y frecuencia de comunicación debieran tener con sus sedes a nivel nacional; cómo difundir dicha información entre los estudiantes y funcionarios que trabajan con el Crédito, entre otras actividades para las cuales antes no existía un parámetro.

A través de una licitación pública, Comisión Ingresa contrató a **Price PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada (PWC)** para el Servicio de Auditoría de Revisión y Evaluación de estos Procesos. En conjunto con la empresa auditora, se preparó un plan piloto en el que participaron dos instituciones (Universidades Autónoma y Alberto Hurtado) y se estableció una lista de cotejo o *check list* de supervisión.

Con este instrumento, **fueron evaluadas las tres primeras instituciones:** Universidad del Pacífico, Instituto Profesional La Araucana y Centro de Formación Técnica ITC, quedando registradas las deficiencias detectadas en ellas en materia de disponibilidad de sistemas, recursos humanos, coordinación y formalización de procesos, entre otras variables.

Se estima que la auditoría a las más de 80 instituciones concluirá en 2013.

FINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS

LICITACIÓN FINANCIERA: 13 BANCOS OFERENTES; UN SOLO ADJUDICADO

El manifiesto interés de las instituciones financieras por participar de la Licitación Pública para Financiar y Administrar los nuevos Créditos con Garantía Estatal asignados el 2011, marcó un hito en la historia de esta ayuda estudiantil.

Los créditos a licitar sumaron 117.000, cifra que incluye los créditos de 7.400 antiguos beneficiarios que iniciaron en 2011 una carrera en otra institución y que debían, por ello, firmar nuevamente en el banco; fueron agrupados en 20 nóminas, cada una de aproximadamente 5.850 alumnos.

Trece instituciones financieras –incluidos los bancos más prominentes de la plaza– declararon interés en financiarlos. En total, se recibieron 160 ofertas, de las cuales el 80% resultó ser más conveniente, en términos de costo fiscal, que las presentadas en el año 2010.

En definitiva, **Banco Corpbanca se adjudicó la totalidad de las nóminas**. La Tesorería General de la República, en representación del Fisco, compró el 45% de ellas, con un recargo equivalente al 6% del valor par de la cartera vendida, sobreprecio cinco veces menor comparado al del año 2010.

NUEVOS CRÉDITOS CURSADOS TOTALIZARON MÁS DE M\$ 137.500.000

Del 20 de junio al 15 de julio 2011, firmaron la documentación legal 99.760 nuevos seleccionados (incluyendo a beneficiarios de años anteriores cuyos créditos se licitaron por haber reiniciado una carrera en otra institución y que, de acuerdo a la normativa vigente a esa fecha, debían suscribir nuevamente la documentación legal).

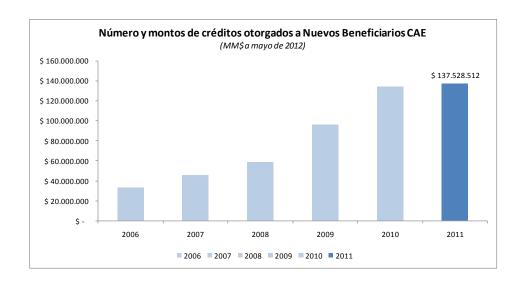
La logística y organización de esta etapa fue responsabilidad de Banco Corpbanca, que instaló puntos de atención en cada una de las regiones del país, como se establece en las bases de licitación.

El monto de los créditos cursados en 2011 ascendió a M\$137.528.512. Se estima que el total de desembolsos que se cursarán para esta cohorte a lo largo de sus carreras, bordeará los M\$446.995.423 (monto expresado en valores actuales).

Número y montos de créditos otorgados a Nuevos Beneficiarios CAE

(MM\$ a mayo 2012)

Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Monto de Créditos (MM\$)	\$ 33.323.311	\$ 45.526.501	\$ 58.640.620	\$ 96.256.876	\$ 133.968.620	\$ 137.528.512
Número de estudiantes	21.263	35.439	44.340	72.135	94.663	99.760



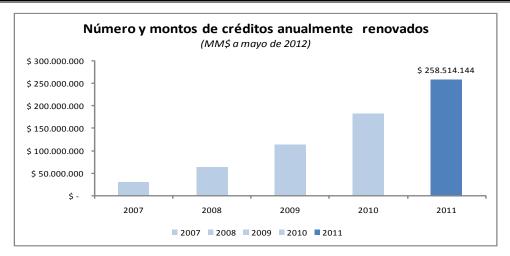
RENOVACIÓN DE CRÉDITOS 2006-2010 POR MÁS DE M\$ 258.500.000

El monto solicitado para financiar los créditos de 174.595 alumnos que obtuvieron esta ayuda entre 2006 y 2010 y que renovaron su Crédito con un nuevo desembolso para el año académico 2011, fue de M\$258.514.144.

Del total de desembolsos realizados, aproximadamente un 36% fue refinanciado por la Tesorería General de la República y el 64% restante, por los siguientes bancos que participan del Sistema de Crédito para Estudios Superiores: Banco del Estado de Chile; Banco Scotiabank; Banco BCI; Banco Falabella; Banco Itaú; y Banco Santander.

Número y montos de créditos anualmente renovados (MMS a mayo de 2012)

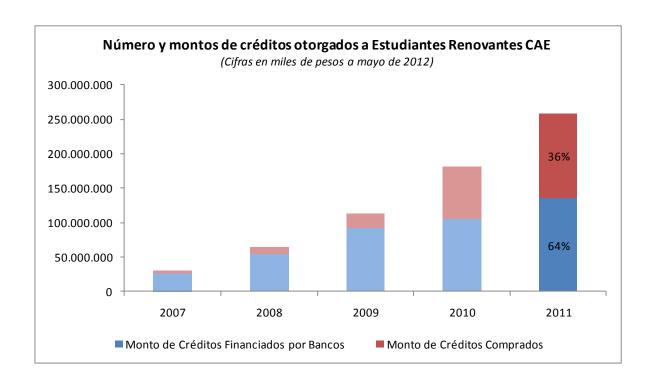
Año	2007	2008	2009	2010	2011
Monto de Créditos (MM\$) \$	29.740.778 \$	64.292.704 \$	112.902.682 \$	182.015.333 \$	258.514.144
Número de estudiantes	19.038	46.424	76.305	121.710	174.595

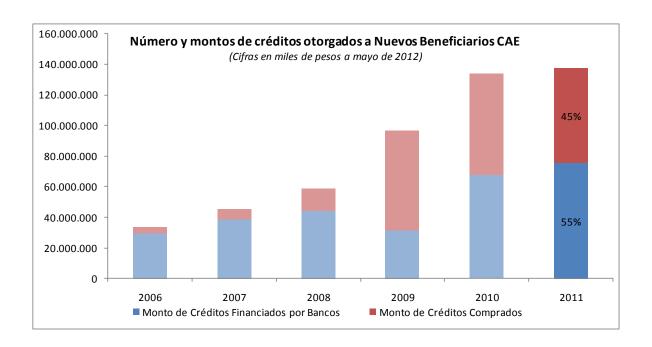


COMPRA DE CARTERA DE CRÉDITOS

Durante el año 2011, se compró a los distintos bancos administradores del sistema el número de créditos que se indican en los siguientes cuadros y gráficos, con sus correspondientes montos:

RESUMEN DE COMPRAS DE CARTERA A 2011							
Monto pagados poi	Compras	de cartera de créditos con car	rgo a la ley de presupuestos 2011				
	(Cifras en pesos corrientes de cada año)						
	Número	Monto Créditos Comprados	Recargo por Créditos Comprados	Total			
Créditos a Estudiantes Renovantes	78.848	126.402.899.927	45.358.776.456	171.761.675.259			
Créditos a Nuevos Beneficiarios CAE	35.769	60.933.852.322	3.656.032.112	64.589.884.865			
Total	114.617	187.336.752.249	49.014.808.568	236.351.560.124			





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA

REDISEÑO ESTRATÉGICO

La tarea de gestionar un volumen de 354.000 créditos cursados llevó a rediseñar, en 2011, el servicio contratado con la Administradora de Activos Financieros S.A. (ACFIN), empresa encargada de su administración secundaria. Se estableció como prioridad que la Secretaría Ejecutiva de Comisión Ingresa controle directamente la carga de datos de la cartera de créditos efectuada por los bancos, manteniendo externalizadas las labores de comprobación y certificación de los saldos mensuales de los créditos.

La meta es que en durante el primer semestre de 2012, esté debidamente conciliada la totalidad de las operaciones históricas, de manera que los registros de ellas sean exactamente iguales tanto en los bancos —administradores primarios de la cartera—, como en los archivos de Comisión Ingresa y en la empresa que presta el servicio de administración secundaria.

COBRO DE LOS CRÉDITOS

NUEVA AREA DE COBRANZA Y REDISEÑO

La cobranza se ha constituido en un elemento crucial para el Sistema de Crédito desde 2010, año a partir del cual comenzó a aumentar progresivamente el número de cuadros de pago del Crédito. Al 2011, tenían cuotas de pago 33.133 estudiantes que estudiaron con este apoyo.

En razón de lo anterior, **en 2011, se determinó crear formalmente el Área de Cobranza** a la cual se le asignó la responsabilidad de desarrollar el plan que optimizará la recaudación de los créditos otorgados, bajando los niveles de morosidad y controlando el cobro de las garantías por parte de los bancos.

La nueva área emprendió un rediseño del sistema de cobranza, a partir del análisis del modelo existente, realizado en 2010, que detectó bajos niveles de contactabilidad y pocos incentivos para que los bancos cobren de manera efectiva, entre otras debilidades del sistema.

El rediseño se propuso no sólo mejorar la gestión de cobranza de los bancos, sino impedir que el alumno caiga en incumplimiento, a través de acciones preventivas.

CAMPAÑA DE CONTACTABILIDAD

Una de estas acciones preventivas fue el inicio, en 2011, de la Campaña de Contactabilidad, que se hizo cargo de que los beneficiarios, en general, no se informan de cómo funciona el Crédito que aceptaron para costear sus estudios y tampoco monitorean su situación crediticia, a lo menos durante el proceso de renovación anual del beneficio.

Asimismo, se ha comprobado que no obstante las indicaciones entregadas por Comisión Ingresa a las instituciones de educación superior, no todas y no siempre son lo suficientemente rigurosas al declarar la matrícula, ocasionando que algunos estudiantes queden en situación de potenciales desertores, desertores e incluso egresados, pese a estar cursando estudios (con o sin derecho al Crédito).

A la evidencia anterior, se suman las dificultades para contactar a los beneficiarios, en especial cuando han pasado algunos años desde que les fue asignado el Crédito y cuando muchos de ellos han tenido, en la práctica, frecuentes cambios en sus datos.

Esto provoca problemas para la cobranza del Crédito, tanto a los bancos, como a los garantes (Estado e instituciones de estudios), y a los propios alumnos, quienes a veces se percatan de que

están con cuadro de pago vigente, cuando ya tienen morosidad, ante la imposibilidad de hacerles llegar el aviso de cobro a un domicilio certero.

La Campaña de Contactabilidad se propuso promover la actualización periódica de los datos personales de los beneficiarios, además de notificar a potenciales desertores, desertores y egresados su situación de renovación y los efectos que tiene para la vigencia y cobro de su crédito.

Elementos centrales de la campaña lo han constituido el despacho de mailings masivos de acuerdo a un cronograma anual, y la puesta en marcha de un sistema extranet de consulta del estudiante, denominado el Portal del Beneficiario, descrito más adelante.

Con la colaboración de Correos de Chile, se regularizaron y actualizaron los datos de contacto del 60% de los alumnos renovantes del Crédito. Adicionalmente, se contrató un servicio de contactabilidad preventiva y permanente, para lo cual fue seleccionada –a través de una licitación pública– SERBANC S.A., empresa de cobranza que inicia su gestión en el primer trimestre 2012.

ACCIONES PARA LA COBRANZA PREJUDICIAL

Considerando los bajos índices de recuperación obtenidos por los bancos, en las bases de la Licitación Financiera de los Créditos 2011 se incluyó la obligatoriedad de que las instituciones financieras compartan las gestiones de cobranza prejudicial con Comisión Ingresa, tanto respecto de los créditos cuya titularidad es de los bancos, como de aquellos que pertenecen al Fisco.

En adelante, el paso previo para que el banco pueda cobrar la garantía de un deudor que ya presenta tres cuotas impagas, es que una empresa de cobranza realice, durante otros tres meses, todas las acciones pertinentes para recuperar los recursos.

Esta iniciativa implica definir, diseñar y controlar un sistema de administración de cobranza que se relacione con distintas empresas de recaudación externa, desafío que se concretará en el año 2013, cuando se generen los primeros cuadros de pagos de esta cohorte de estudiantes 2011.

NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA COBRANZA

En sintonía con lo anterior y anticipando que Comisión Ingresa asumirá funciones más directas de cobranza a partir de la Licitación 2011, se creó una nueva plataforma para esa tarea, la que ha representado una mejora significativa para la gestión y para la infraestructura del datacenter institucional. Desarrollado por el Departamento de Sistemas e Informática, ha permitido a Comisión Ingresa almacenar de manera centralizada la información proveniente de los bancos, Instituciones de Educación Superior participantes, empresas de cobranza y la Tesorería General de la República, mejorando la eficiencia de la cobranza de los Créditos.

Con la nueva plataforma, se podrá asignar la cobranza a una empresa; traspasar información de recaudación de cuotas y mantener un historial de gestión de cobranza, entre otras funcionalidades.

POR SEGUNDO AÑO, RETIENEN EXCEDENTES DE IMPUESTOS A LOS DEUDORES

En 2011 y por segundo año desde el inicio del Sistema de Crédito, la Tesorería General de la República efectuó 1.527 retenciones de excedentes del Impuesto a la Renta, aplicándose los montos correspondientes a la deuda de beneficiarios morosos del Crédito con Garantía Estatal.

Los montos retenidos en 2011 **sumaron \$131 millones**, superando lo recaudado por Tesorería, por el mismo concepto, en el año 2010 (\$96 millones).

Para informar de esta operación a los contribuyentes deudores del Crédito y con retención del Fisco, fue diseñado un documento que especifica el monto retenido, los valores que fueron aplicados a la deuda incumplida y el eventual excedente que pudiese haberse generado, una vez efectuada dicha aplicación.

Estos certificados estarán a disposición de los interesados a partir del primer semestre de 2012 en el sitio www.ingresa.cl

REPORTES MENSUALES DE MOROSIDAD PARA LAS IES

Se dispuso en 2011 la entrega a cada institución de educación superior de informes que grafiquen el nivel de morosidad de sus alumnos y del sistema en general.

Los reportes son actualizados mensualmente y están disponibles para ser descargados por las diversas casas de estudio, a través del Sistema de Gestión Ingresa.

DEFINICIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COBRANZA JUDICIAL

En conjunto con la Contraloría y la Tesorería General de la República, los departamentos Jurídico y de Crédito diseñaron un procedimiento tanto para mejorar la entrega de la Garantía Estatal y materializar el cobro del Fisco de aquellos créditos que le pertenecen, como para asegurar el necesario intercambio de información para controlar las recuperaciones.

Asimismo, también fueron simplificados los procedimientos de subrogación de derechos, que corresponde a las Instituciones de Educación Superior, una vez pagadas sus garantías.

GARANTÍAS

En cuanto a su custodia, actualmente se encuentran en caja de seguridad bancaria, las boletas y las pólizas de seguro de ejecución inmediata, constitutivos de garantías otorgadas por la Instituciones de Educación Superior, como respaldo de su fianza por deserción académica y de su participación en el sistema.

Número y Monto de Boletas y Pólizas por Tipo de Crédito								
(M\$ a mayo 2012)								
Tipo deCrédito	Во	letas	Pólizas					
	Número	Monto \$M	Número	Monto \$M				
Créditos a Estudiantes Renovantes	46	36.607.616	29	14.148.033				
Créditos a Nuevos Beneficiarios	45	15.850.282	35	7.188.268				

En lo que respecta al cobro de garantías de créditos morosos, el siguiente cuadro detalla los pagos que se hicieron a los bancos, en 2011, por concepto de garantías fiscales y de las instituciones de educación superior:

DETALLE DE GARANTÍAS PAGADAS EN 2011 SEGÚN TIPO DE DEUDOR Y GARANTE							
	Fisco		IES				
Monto Garantías	Número	Monto UF	Número	Monto UF			
Egresados	142	10.723,9	0	0			
Desertores	224	5.482,9	528	42.830,7			
Total	366	16.206,8	528	42.830,7			

Considerando los créditos morosos acumulados a diciembre 2011, Comisión Ingresa había autorizado a proceder al pago de las garantías de 1.852 créditos.

INFORMACIÓN SOBRE EL CRÉDITO

TRES CAMPAÑAS INFORMATIVAS

Comisión Ingresa desarrolló en 2011 tres campañas destinadas a informar sobre procesos relevantes que involucran tanto la obtención como la renovación de este beneficio del Estado. En todos los casos, se requirió:

• La coordinación e información permanente con contrapartes de las instituciones de educación superiores y del banco adjudicatario de la administración y financiamiento de

los Créditos 2011 (esto último en el caso de la Campaña de Firma), tanto para la comunicación a los alumnos como para la distribución de material gráfico.

- El diseño y elaboración de piezas gráficas (afiches, dípticos, entre otros).
- La licitación y contratación de espacios radiales y
- La elaboración de un plan de medios para comunicar la información a través de los medios de comunicación (radio, TV, diarios y otros medios tradicionales y electrónicos).
- 1) "No dejes cosas pendientes. Si lograste el crédito... ¡ahora fírmalo!", fue el lema de la campaña realizada desde marzo a julio (con especial énfasis en junio/julio) para convocar a los 117.000 estudiantes seleccionados en 2011 con esta ayuda estudiantil, a firmar –del 20 de junio al 8 de julio 2011, plazo extendido posteriormente al 15 d julio- en Banco Corpbanca (única entidad que se adjudicó la licitación financiera).

5.000 afiches y 120.000 dípticos informativos se repartieron a los nuevos beneficiarios a través de las distintas instituciones de educación superior participantes.



El proceso de firma de los Créditos en el banco fue reforzado además con frases y menciones en **Radio Bío Bío**, emisora de cobertura nacional que se adjudicó la campaña radial de un mes de duración; y con difusión y presencia en los diferentes medios de prensa escrita, electrónica y audiovisual (radio y TV).

2) "Una alternativa de financiamiento para tu carrera en la Educación Superior" fue el concepto elegido para la Campaña de Postulación 2012 al Crédito con Garantía Estatal, desarrollada a partir del segundo semestre 2011, con especial fuerza de septiembre a diciembre.

Para informar a los interesados en acceder al Crédito, Comisión Ingresa distribuyó 5.000 afiches y 165.000 folletos a través de las instituciones de educación superior, establecimientos escolares, preuniversitarios y la red de Oficinas de Atención Ciudadana del MINEDUC a lo largo del país.



La presencia en medios de comunicación fue otro de los pilares centrales de esta campaña, principalmente a través de entrevistas realizadas a la Directora Ejecutiva de Comisión Ingresa, Alejandra Contreras, en prensa, radio y televisión, para explicar a los interesados cómo acceder al Crédito.

3) "Recarga tu Crédito con Garantía Estatal". Con ese eslogan debutó la primera campaña de renovación del Crédito, que Comisión Ingresa inició en diciembre 2011 para finalizar en abril 2012.

El propósito fue instar a los estudiantes que ya cuentan con el beneficio a solicitar el monto de su Crédito para cubrir el año académico 2012, a través de www.ingresa.cl Para la renovación 2011, cumplieron ese trámite on line 9 de cada 10 beneficiarios.

Se distribuyeron 5.000 afiches informativos principalmente a través de las distintas instituciones de educación superior participantes.



MÁS DE 130 CHARLAS DE DIFUSIÓN DEL CRÉDITO EN TODO EL PAÍS

A partir de marzo 2011, Comisión Ingresa inició su programa de charlas informativas sobre el Crédito con Garantía Estatal, abiertas a la comunidad y en particular a los estudiantes.

Por primera vez, durante el primer semestre del año, se realizaron presentaciones orientadas exclusivamente a alumnos que ya cuentan con esta ayuda estudiantil. El propósito fue entregar orientación respecto de las características del beneficio y explicar cómo inciden los movimientos académicos de los alumnos en la vigencia y pago del Crédito (por ejemplo, la decisión de congelar los estudios o de hacer una continuidad de carrera).

Se hace hincapié también en los trámites asociados a conservar el beneficio (Renovación del Crédito) y en la importancia de mantenerse informado a través del portal www.ingresa.cl respecto de la situación personal con el Crédito. Se alude asimismo a las condiciones de pago del Crédito, al impacto de la deuda en los ingresos futuros, y a los derechos y responsabilidades que son necesarios tener presente.

La posibilidad de resolver en terreno las principales dudas sobre el financiamiento y la entrega de un manual —la Guía del Renovante- fueron dos de los elementos más valorados por los casi 6.200 asistentes a estas charlas para beneficiarios que sumaron 83, entre los meses de abril y junio 2011, convocadas por las instituciones de educación superior participantes del Sistema de Crédito, en doce regiones del país.



Asimismo y como ya es habitual, Comisión Ingresa realizó en 2011, un ciclo de charlas para alumnos, apoderados, profesores, orientadores y comunidad en general, destinadas a informar del Crédito y la forma de acceder a esta alternativa de financiamiento, con miras al Proceso de Asignación 2012.

Un total de 51 exposiciones en ocho regiones del país se desarrollaron a partir de julio, centrándose la mayoría de ellas entre agosto y noviembre. Fueron solicitadas por instituciones de educación superior, establecimientos escolares y preuniversitarios, entre otras entidades. Participaron más de 3 mil 400 personas, a los cuales se distribuyó folletos informativos alusivos a la postulación 2012 al Crédito.

RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Atendida la contingencia y el movimiento estudiantil, el Crédito con Garantía Estatal y Comisión Ingresa, como su institución administradora, tuvieron fuerte presencia en los medios de comunicación de marzo 2011 en adelante.

En el marco de la política de comunicaciones institucional, **se mantuvo una relación de colaboración con los medios informativos,** aportando los antecedentes, testimonios y entrevistas con la Directora Ejecutiva, que fueron solicitados para la preparación del material periodístico.

Prensa escrita, radio, televisión y portales web, también fueron apoyos fundamentales a la hora de informar a la comunidad sobre el acceso al Crédito con Garantía Estatal.

El Departamento de Comunicaciones mantiene un registro de estas apariciones en la prensa.

NUEVA NORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Comisión Ingresa aprobó en su 48ª Sesión del 25 de noviembre 2011, la nueva Norma de Participación Ciudadana institucional, establecida en virtud de la entrada en vigencia de la Ley 20.500 sobre Asociación y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

PRESENCIA EN FORO INTERNACIONAL SOBRE CRÉDITO EDUCATIVO

Los días 26, 27 y 28 de septiembre 2011, la Directora Ejecutiva y el Gerente de Créditos y Financiamiento participaron en paneles organizados al alero del 1er Foro Internacional sobre Modelos de Crédito Educativo, organizado por el Banco Mundial y la Asociación Mexicana de Instituciones de Crédito Educativo (AMICE), en Tijuana, México.

Alejandra Contreras A. ofreció además una conferencia sobre la experiencia chilena del crédito.

ATENCIÓN AL BENEFICIARIO Y PÚBLICO EN GENERAL

BENEFICIARIOS CON PORTAL PROPIO

En noviembre de 2011, se puso en marcha el Portal del Beneficiario en el sitio web www.ingresa.cl

Hasta entonces, Comisión Ingresa entregaba a los beneficiarios la información de su situación académica contenida en los registros, básicamente a través de mensajes personalizados a los que accedían, digitando su RUT en www.ingresa.cl, durante la etapa de la renovación anual del Crédito. La información financiera, por su parte, debían solicitarla directamente a sus respectivos bancos administradores.

La otra alternativa para un beneficiario de monitorear su situación académica y/o financiera con el Crédito era formular una consulta directa a cualquiera de los sistemas de atención de público de Comisión Ingresa (presencial, carta, teléfono o email).

Con el nuevo Portal, los beneficiarios cuentan ahora con un sistema on-line al que pueden acceder en cualquier momento a través de internet. En la plataforma encuentran información académica y financiera que concierne a sus respectivos créditos; además, utilizando sus propios datos (monto solicitado, tasa de interés aplicada según año de financiamiento, eventuales prepagos realizados; etc.), pueden obtener un saldo actualizado de su deuda o simular el valor que tendrá su cuota al iniciar el pago de la deuda.

El Portal también permite al beneficiario solicitar certificados en línea; pedir el monto anual que requerirá para el siguiente período académico; o contactarse directamente con las asistentes sociales mediante un link al Sistema de Atención de Consultas.

ORIENTACIÓN Y RESPUESTAS PARA LOS ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL

El crecimiento del número de beneficiarios, también ha significado un incremento muy significativo de solicitudes de orientación, lo que implicó reforzar con nuevas contrataciones el área de atención de público.

En el año 2011, el Sistema de Atención de Consultas por Internet, que opera a través de www.ingresa.cl, recibió del orden de 200 consultas diarias, alcanzando a 1.500 al día en los períodos de mayor demanda.

Se gestionó, además, durante el año, la respuesta a cerca de 500 cartas enviadas hasta las oficinas de Comisión Ingresa, con variadas inquietudes y solicitudes sobre el Crédito con Garantía Estatal. Existe un registro de cada remitente con copia digital de la respuesta entregada, de manera de hacer el eventual seguimiento de las situaciones planteadas.

Importante es consignar que buena parte de los esfuerzos se destinaron a responder las dudas e informar respecto de los cambios propuestos por las autoridades para el Crédito, con miras a contribuir a un debate informado sobre el financiamiento en la educación superior.

Un efecto beneficioso de esta discusión pública que pudo observarse, fue la creciente motivación de los estudiantes –beneficiarios o postulantes- y de sus familias por informarse mejor de las características del Crédito, su tasa de interés, las obligaciones de pago establecidas por ley, la participación de los bancos, y los derechos y responsabilidades del alumno que ha comprometido, con su firma, la obtención de desembolsos financieros para costear sus estudios superiores.

GOBIERNO TRANSPARENTE

Comisión Ingresa obtuvo un 100% de cumplimiento en la fiscalización del Portal de Gobierno Transparente realizada por el Consejo para la Transparencia (CPT) en septiembre y publicada en diciembre 2011.

En ese sitio es posible descargar, por ejemplo, las actas de cada una de las 8 sesiones de Comisión Ingresa durante el 2011 o el nuevo Reglamento Interno de la Secretaría Ejecutiva, aprobado en 2011 por la Comisión y que define, de manera más detallada, las funciones de cada área.

En lo que respecta a Transparencia Pasiva, Comisión Ingresa respondió 102 solicitudes de acceso a la información pública.

ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

DATAWAREHOUSE E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

En seis años, Comisión Ingresa ha acumulado un enorme volumen de datos, único en Chile, producto de procesos organizacionales sistematizados.

Los antecedentes financieros, académicos y económicos de los alumnos se manejaban en diferentes bases de datos, que emplean distintos criterios. El propósito, en 2011, fue consolidarlos en un gran almacén de información que se transformó en la única fuente de consulta sobre el crédito, la que puede ser aprovechada para generar conocimiento y más información, útil para los diversos actores que componen el Sistema de Créditos para Estudios Superiores.

Esta gran bodega -el Data Warehouse de Ingresa- se alimenta de los procesos operativos de la Comisión; es decir, recibe y unifica datos frescos que provienen, por ejemplo, de la postulación, asignación, licitación y comportamiento de las carteras en los bancos, entre otros.

Para el funcionamiento del Data Warehouse se adquirió un software de inteligencia de negocios multidimensional (Tableau) para gestionar bases de datos y potenciar el análisis estratégico de la

información acumulada. La herramienta permite infinitos cruces, abriendo la opción para reportes globales o segmentados (por ejemplo: cuál fue el puntaje promedio obtenido en la PSU por los alumnos beneficiarios del Crédito de los años 2006 a 2011; o cuál es la distribución de los beneficiarios ya egresados, por institución y año de egreso), crear una base de datos integrada de beneficiarios, proponer posibles escenarios con respecto a una decisión, hacer pronósticos, compartir información entre las distintas áreas de la organización y elaborar análisis multidimensionales.

Como es habitual, las estadísticas de los procesos de postulación y asignación del Crédito fueron actualizadas y puestas a disposición de los usuarios en el sitio web oficial de la Comisión, para ser consultadas con la ayuda de un buscador dinámico o bien, para su respectiva descarga. Fueron además ampliamente difundidas entre investigadores chilenos y extranjeros interesados en realizar estudios sobre la Educación Superior chilena.

Para favorecer la generación de estadísticas por carrera, se readecuó la base de datos referida a la oferta académica, agregando clasificaciones en sintonía con el portal www.mifuturo.cl (antes www.futurolaboral.cl).

ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO HOSTING Y DATACENTER

Una de las máximas del Área de Informática y Sistemas de Comisión Ingresa es proporcionar continuidad operativa a los servicios informáticos de Comisión Ingresa, para lo cual el servicio de Hosting y Datacenter debe operar con eficiencia y máxima seguridad en todo momento, especialmente en los períodos de mayor demanda de información, como por ejemplo en la etapa de entrega de resultados de postulación al Crédito. Para eso se ha dispuesto de una infraestructura para contener las etapas *peak*, de manera de evitar los riesgos de saturación y caída del sistema, y también para enfrentar una eventual contigencia, levantando los servicios en otro datacenter para mantener operativo el servicio. Esto implica que los SLA (niveles de servicio) de Comisión Ingresa, son exigentes en términos de disponibilidad de la plataforma y de seguridad de la información.

Para robustecer la calidad y seguridad de los servicios, en 2011 se implementó el WebHosting para el Portal Web de Ingresa; WebHosting para aplicaciones de software de la gestión de postulaciones y resultados de los créditos con garantía estatal; WebHosting para el sistema de Administración Interna de Ingresa; servicio técnicos de Ingeniería asociadas al soporte y administración de las plataformas informáticas de Ingresa; y servicio de mensajería y colaboración.

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El Departamento de Sistemas e Informática puso en funcionamiento, en 2011, un repositorio virtual en el que estarán almacenados digitalmente todos los documentos oficiales de Comisión Ingresa.

El gestor documental permite archivar, organizar y recuperar el material de manera sencilla, para que pueda ser compartido y consultado en cualquier momento por los funcionarios de la institución.

PROCEDIMIENTOS Y ESTANDARIZACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

El Departamento Jurídico determinó procedimientos para regularizar y estandarizar la elaboración de oficios y resoluciones, como también para contratar y adquirir bienes y servicios.

18 licitaciones por contratación de servicios se realizaron durante **2011**, once de las cuales fueron adjudicadas y las demás, declaradas desiertas.

Se dictaron además 25 resoluciones y 363 oficios.

BOLETÍN INFORMATIVO PARA LOS TRABAJADORES DE COMISIÓN INGRESA

Para fortalecer la comunicación interna de la Secretaría Ejecutiva, el Departamento de Comunicaciones y Atención de Público impulsó el "Boletín Ingresa", publicación electrónica bimensual cuyo objetivo es informar sobre las últimas novedades y proyectos que se desarrollan en las distintas áreas de trabajo institucional, además de los más recientes sucesos en Educación Superior. Un espacio del boletín está reservado a relatar las actividades internas, historias e hitos importantes en la vida de los trabajadores.

Siete ediciones del boletín fueron distribuidas electrónicamente a todos los funcionarios de Comisión Ingresa, durante 2011.

ACREDITACIONES Y BENEFICIOS 2011

En octubre 2011, los dos funcionarios que integran el Departamento de Administración y Finanzas aprobaron la "Acreditación de Competencias en Gestión de Abastecimiento", examen impulsado por la Dirección de ChileCompra para certificar los conocimientos en el uso del sitio web www.mercadopublico.cl Un antecedente a consignar es que pasó la prueba el 65,5% de los funcionarios del sector público que la rindieron.

Asimismo, Comisión Ingresa fue aceptada en 2011 en la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), lo que ha permitido mejorar la calidad en los puestos de trabajo de cada uno de los trabajadores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2011

REDUCCIÓN DE GASTOS: 85,7% DE LO PRESUPUESTADO

La gestión respecto de las licitaciones efectuadas durante 2011 permitió una disminución en los gastos contemplados y, por tanto, la generación de ahorros.

Respecto del presupuesto aprobado, la ejecución de los gastos representó el 85,72%.

En cuanto a los ingresos, la ejecución fue de un 97,25%, porcentaje que se distorsiona dado que hubo un mayor saldo de caja al presupuestado para el ejercicio 2011. Lo anterior obedece a que el Ministerio de Educación no concretó el traspaso de M\$93.000, correspondientes al financiamiento compartido del proyecto "Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)", plataforma que permite la postulación a las ayudas estudiantiles del Estado.

ı	2011				
		20		T -	
	•	Presupuesto	Diferencias	Diferencias	
	Ejecutado	Aprobado	Netas	Porcentuales	
				1	
INGRESOS TOTALES	1.396.080.827	1.435.579.500	(39.498.673)	97,25	
APORTES INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	1.087.000.000	1.087.000.000	0	100,00	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.026.000	259.591.500	(92.565.500)	64,34	
SALDO INICIAL DE CAJA	142.054.827	88.988.000	53.066.827	159,63	
GASTOS TOTALES	1.230.581.629	1.435.510.187	(204.928.558)	85,72	
GASTOS EN PERSONAL	662.867.212	699.414.000	(36.546.788)	94,77	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	485.065.864	644.180.853	(159.114.989)	75,30	
Alimentación Personal	18.093.508	15.780.000	2.313.508	114,66	
Textiles Vestuario y calzado	2.247.467	2.300.000	(52.533)	97,72	
Materiales de uso y consumo	2.284.406	6.787.000	(4.502.594)	33,66	
Servicios Básicos	19.718.319	19.840.000	(121.681)	99,39	
Mantenimiento y Reparaciones	17.042.607	26.000.000	(8.957.393)	65,55	
Publicidad y Difusión	65.249.379	70.075.000	(4.825.621)	93,11	
Servicios Generales	17.909.136	19.260.000	(1.350.864)	92,99	
Arriendos	35.232.778	35.630.982	(398.204)	98,88	
Servicios Financieros y de Seguros	371.129	1.800.000	(1.428.871)	20,62	
Servicios Técnicos y Profesionales	303.927.828	441.306.871	(137.379.043)	68,87	
Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.989.307	5.401.000	(2.411.693)	55,35	
ADQUISICION ACTIVOS NO FINANC.	82.648.553	91.915.333	(9.266.780)	89,92	
Mobiliarios y Otros	1.327.022	1.200.000	127.022	110,59	
Maquinas y Equipos	1.854.477	700.000	1.154.477	264,93	
Equipos Informáticos	5.440.640	4.415.000	1.025.640	123,23	
Programas Informáticos	74.026.414	85.600.333	(11.573.919)	86,48	
Saldo Final de Caja	165.499.198	69.313	•		

MENOR COSTO DE PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA PARA LAS IES

El significativo crecimiento del Sistema de Crédito para Estudios Superiores no sólo tiene que ver con el incremento en la cantidad de beneficiarios, sino también con un mayor número de instituciones de Educación Superior e Instituciones Financieras que se han integrado como activos participantes

Lo anterior se ha traducido en un aumento de los ingresos por aporte al presupuesto operativo que recibe Comisión Ingresa, tal como lo establece la Ley 20.027. A su vez, también ha disminuido el costo de participar en el Sistema para cada casa de estudios, descenso que ha sido permanente desde 2009.

Resumen de Ingresos de Operación Secretaría Ejecutiva Comisión INGRESA (miles de \$)

Г						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Aporte Fiscal M\$	387.800	331.200	197.980	159.300	410.211	167.026
Aporte IES M\$	129.267	331.200	593.940	812.000	860.000	1.087.000
Saldo Inicial de Caja	0	37.141	44.029	263	2.445	142.055
	•	-	-	-	-	
Aporte total anual	517.067	699.541	835.949	971.563	1.272.656	1.396.081
Porcentaje de Incremento						
respecto año anterior	0%	35%	19%	16%	31%	10%
Aportes IES / Aranceles recibidos	0,49%	0,54%	0,55%	0,42%	0,30%	0,29%

En 2011, los gastos de Comisión Ingresa aumentaron un 9%, fundamentalmente por la renovación de equipamiento computacional y la contratación de personal ya sea para apoyar funciones ya existentes (por ejemplo, en el área de atención de público) o bien para cumplir nuevas tareas (por ejemplo, la nueva área de cobranza). En razón de lo anterior, remuneraciones, beneficios, servicios básicos y materiales de oficina, son algunos de los ítems que experimentaron un incremento.

En la actualidad, 28 personas integran el equipo de la Secretaría Ejecutiva de Comisión Ingresa.

ESTADOS FINANCIEROS

Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores BALANCE GENERAL 2011

\$

Activo Circulante	2011	Pasivo Circulante	2011
Disponible	149.889.262	Depositos Previsionales	10.237.292
Otras Garantías Otorgadas	136.515	Cuentas x Pagar	305.399
Cuentas x Cobrar	174.378.697	Retenciones	5.188.259
		Provisiones	301.157.730
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	324.404.474	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	316.888.680
Activo Fijo		Patrimonio	
Maquinarias y Equipos de Oficina	10.817.151	Patrimonio Institucional	32.350.474
Muebles y Enseres	18.324.366	Resultados Acummulados	177.506.128
Herramientas	30.746		
Equipos Computacionales	46.146.781	Detrimento en Bienes	(2.587.373)
Equipos de Comunicación pare Redes	577.102		
Depreciacion Acumulada	(42.228.066)	Resultado del Ejercicio	55.544.799
TOTAL ACTIVO FIJO	33.668.080	TOTAL PATRIMONIO	262.814.028
Otros Activos			
Programas Computacionales	215.813.582		
Programas Computacionales en Proceso	114.953.170		
Amortización Acumulada	(109.136.598)		
TOTAL OTROS ACTIVOS	221.630.154		
TOTAL ACTIVOS	579.702.708	TOTAL PASIVO y PATRIMONIO	579.702.708

Estados de Resultados

Resultado operacional	Ejercicio al 31 de diciembre de 2011
Ingresos de la Operación Costos de los Servicios Gastos de Administración Depreciaciones Resultado operacional	1.254.026.000 (902.055.539) (265.210.052) (36.339.956) 50.420.453
Resultado no Operacional Otros Ingresos	201.724
Gastos Financieros Corrección Monetaria	(147.435) 5.070.057
Resultado no operacional	5.124.346
Utilidad del Ejercicio	55.544.799

GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2011, se encontraban en poder del Área de Administración y Finanzas, garantías por un valor total de M\$74.533.707. Componen este monto:

- M\$72.775.106, correspondientes a garantías de las Instituciones de Educación Superior, que avalan parte de los créditos a sus propios alumnos, ante el riesgo de deserción.
- M\$ 1.593.934, correspondientes a garantías de Instituciones Financieras, que avalan los contratos de participación en las diferentes licitaciones realizadas desde el inicio del Sistema de Crédito.
- **M\$ 164.667**, correspondientes a garantías provenientes de Proveedores, que respaldan el fiel cumplimiento de los contratos vigentes por distintos servicios.